



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 981

QUILLON, jueves 13 noviembre 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-859
 - La Obligación Presupuestaria ,20-855

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
LIBRERIA GIORGIO S.A.

SR. (ES):

R.U.T.:

96.972.190-2

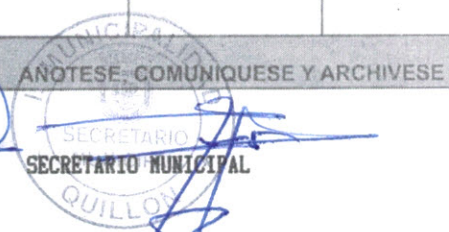
LA SUMA DE: \$ 17.041
SON DIECISIETE MIL CUARENTA Y UN

PESOS M/L

SE CANCELAN LOS ISNUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS EN EL CESFAM QUILLON., ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-339-CM14, SEGUN FACTURA NRO. 218300. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	MATERIAL DE OFICINA	DEBE	HABER	R.U.T.	IMPORTE
2152204001001 1110201	Banco Estado Fondos de Salud		17.041	96972190-2	17.041
TOTALES :			17.041		17.041



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
Vº Bº TESORERO		FIRMA
RECIBI CONFORME		